



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX -2023-00495841-UNC-ME#FCQ- Concurso No Docente 3667-1 AEF

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Área Económica Financiera de esta Facultad a orden 6 del expte. de referencia, respecto a la necesidad de incorporar 1 (un) cargo categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en la mencionada área.

CONSIDERANDO:

El formulario de especificaciones técnicas y requerimientos de los cargos a orden 7;

El VºBº del Secretario General de la Facultad a orden 9;

Lo establecido por la Ord. 7/12 HCS en su Art. 40º, que autoriza el uso del Orden de Mérito para la cobertura de cargos vacantes con perfiles similares al cargo concursado;

El Orden de Mérito resultado del Concurso tramitado por expedientes EX-2023-00180835-UNC-ME#FCQ, EX-2023-00218444- -UNC-ME#FCQ y EX-2023-00245939 -UNC-ME#FCQ que se encuentra vigente adjunto a orden 18 y que fuera aprobado por RD-2023-2316-E-UNC-DEC#FCQ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar por concurso, a partir del 01-02-2024; al Lic. Alejandro GARCIA NAHAS (Legajo 56.873) en un cargo categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, para desempeñar funciones en el Área Económica Financiera de esta Facultad, con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 09:00 a 16:00 hrs con disponibilidad horaria y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en el formulario de especificaciones técnicas y requerimientos del cargo que forma parte integrante de la presente.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

